

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/39/Add.3

( )

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 24 de febrero de 2014 se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

---

La República de Ecuador comunica el **Addendum No. 3** con relación a la Modificatoria No. 1 del Reglamento Técnico RTE INEN 036 (1R) “**EFICIENCIA ENERGÉTICA. LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS. RANGOS DE DESEMPEÑO ENERGÉTICO Y ETIQUETADO**”, notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/39/Add.2 del 25 de noviembre de 2013. Este Addendum No. 3 ha sido expedido mediante la Resolución N° 14 075 del 11 de febrero de 2014, emitido por la Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad, publicada en el Registro Oficial N° 189 de viernes 21 de febrero de 2014.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable:	Marlon Martínez B. Yáñez Pinzón No. 26-12 y Av. Colón. Edif. Rigel Quito - Ecuador
Tel:	(+593-2) 3948760, Ext.2358 / 2255
Punto de Contacto:	PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec mmartinez@mipro.gob.ec

---